



SECCIÓN No. 35

Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL SUTSA, S.A. CON ADSCRIPCIÓN EN EL CENTRO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA, S.S.O, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: ECHEVERRIA TORRES ANA ARACELI	
CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02107 000040001	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA, S.S.O	
PUESTO: ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	
ÁREA: PARAMÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: JUBILACION	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 01/04/2011	SALARIO MENSUAL: \$25,712.00
<p>FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:</p> <p>ENFERMERA ESPECIALISTA "C"</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ VALORAR EL ESTADO DE SALUD DEL INDIVIDUO. ◆ FORMULAR DIAGNOSTICOS DE ENFERMERIA DEL INDIVIDUO. ◆ JERARQUIZAR Y PRIORIZAR LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERIA ESPECIALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ATENCION. ◆ ELABORAR PLAN DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LOS DIAGNOSTICOS DE ENFERMERIA DEL INDIVIDUO. ◆ REALIZAR INTERVENCIONES PARA EL CUIDADO ESPECIALIZADO A LOS INDIVIDUOS. ◆ UTILIZAR LA TECNOLOGIA AVANZADA DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD DEL CUIDADO. ◆ DEFINIR LOS CUIDADOS ESPECIALIZADOS DE ENFERMERIA PARA LA CONFORMACION DE PROTOCOLOS DE ATENCION DE ENFERMERIA. ◆ ADMINISTRAR FARMACOS ESPECIALIZADOS SEGUN EL PLAN TERAPEUTICO O PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. 	

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Comisión Auxiliar
Mixta de Escalafón

- ◆ APLICAR MODELOS DE ATENCION HOSPITALARIA PARA LA PROVISION DEL CUIDADO ESPECIALIZADO.
- ◆ IDENTIFICAR DATOS SIGNIFICATIVOS QUE PERMITAN LA ORIENTACION DEL PLAN TERAPEUTICO PARA ELABORAR INFORMES Y REGISTROS CORRESPONDIENTES AL CUIDADO PROPORCIONADO.
- ◆ EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE LA ENFERMERIA ESPECIALIZADA Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERAPEUTICO.
- ◆ ELABORAR INFORMES Y REGISTROS CORRESPONDIENTES A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.
- ◆ COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA.
- ◆ COLABORAR EN LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS TECNICOS Y MATERIALES.
- ◆ COLABORAR EN LA INTEGRACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS.
- ◆ EVALUAR EL CUIDADO ESPECIALIZADO PROPORCIONADO CON BASE EN LA EVOLUCION DEL ESTADO DE SALUD DEL INDIVIDUO.
- ◆ EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN RELACION CON EL PROCESO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO.
- ◆ ASESORAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL DE ENFERMERIA EN PROCESO DE FORMACION.
- ◆ COLABORAR EN LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DEL SERVICIO.
- ◆ PLANEAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS.
- ◆ PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUA Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA.
- ◆ IDENTIFICAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PRACTICA QUE REQUIERAN INVESTIGACION.
- ◆ PARTICIPAR Y REALIZAR ESTUDIOS DE CASOS DE SU ESPECIALIDAD EN EL AMBITO HOSPITALARIO.
- ◆ PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE INVESTIGACION CLINICA O EPIDEMIOLOGICA
- ◆ APLICAR HALLAZGOS Y PRINCIPIOS DE LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN LA PRACTICA DE LA ENFERMERIA.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:



2.1. SER TRABAJADOR SINDICALIZADO CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ACTA DE NACIMIENTO
- B) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- C) CURP
- D) RFC
- E) COMPROBANTE DE DOMICILIO
- F) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- G) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES PODRÁ DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET: <http://intranet.saludoax-admon.com>

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO
- G) FORMATO PARA ALTA EN SIAP Y NOMBRAMIENTOS

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CEDULA DE ESPECIALIDAD DE POSTGRADO EN ENFERMERIA RELACIONADOS CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y

TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA, S.S.O, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA DEL S.N.T.S.A. LA SECC. SINDICAL NÚM. 35

M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. FNE. CONSTANTINO MARIO FÉLIX PACHECO. SRIO. GENERAL DE LA SECCIÓN NÚMERO 35

L.C.P. RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ, JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL. Secretaría de Salud de Oaxaca. Concepción Edith Yescas Arellanes. SECRETARÍA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.

L.C.P. GRISELDA GUILLERMINA CARRASCO CARMONA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

C. CLARA TERESITA LUNA MARTÍNEZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.

LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.